

TERRAGENE S.A. -

UOVOTEK S.A. - PROTERGIUM

AGROCIENCIAS S.A.

ESTATUTO

Terragene S.A. - CUIT Nº 30-70958593-9 - Uovotek S.A. - CUIT Nº 30-71716641-4 - Protergium Agrociencias S.A. - CUIT Nº 30-71744818-5: (i) Terragene S.A. Inscripta ante el Registro Público de Rosario al Nº 468 M Tomo 157, Folio 5980 con fecha 6 de Abril de 2006 y cuya transformación en S.A. resultó inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 345 del Tomo 95, Folio 7320 de Estatutos, con fecha 15 de Mayo de 2014, con sede social en Micro Parque Industrial de Alvear, KM 280 de la Autopista Aramburu (ex Ruta Nacional N 9), Alvear, Santa Fe, en su carácter de Sociedad Escidente; (ii) Uovotek S.A. inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 753 del Tomo 101, Folio 4354 con fecha 5 de Noviembre de 2020 con sede social en Autopista Rosario-Buenos Aires, Km 280, Alvear, Santa Fe, en su carácter de Sociedad Absorbente 1; y (iii) Protergium Agrociencias S.A. inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 2195 del Tomo 172, Folio 11438 de Contratos, con fecha 20 de diciembre de 2021 y cuya transformación en S.A. resultó inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 269 del Tomo 103, Folio 1667 de Estatutos con fecha 22 de Marzo de 2022, con sede social en Ruta Nacional N 9, KM 280, Alvear, Santa Fe, en su carácter de Sociedad Absorbente 2. Se hace saber por 3 días, en los términos de los artículos 83 inc. 3 y 88 de la Ley 19.550, que conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Terragene S.A., Uovotek S.A. y Protergium Agrociencias S.A., todas de fecha 19.04.2022, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por las sociedades el 30.03.2022. En el caso de Terragene S.A., sin disolverse, escinde el 4,39% de su patrimonio neto mediante la afectación de la cuenta patrimonial Resultados No Asignados (sin que dicha escisión implique una reducción de capital social), para ser fusionado con Uovotek S.A. y Protergium Agrociencias S.A. Por su parte, con motivo de la Escisión-Fusión: (i) los accionistas de Uovotek S.A. han resuelto aumentar el capital social en \$ 26.654.400, llevando en consecuencia el capital social de la suma de \$ 800.000 a la suma de \$ 27.454.400, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 27.454.400) representado por 274.544 (doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro) acciones ordinarias con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; (ii) los accionistas de Protergium Agrociencias S.A. han resuelto aumentar el capital social en \$ 304.200, llevando en consecuencia el capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 1.304.200, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón trescientos cuatro mil doscientos (\$ 1.304.200) representado por 13.042 (trece mil cuarenta y dos) acciones ordinarias con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La valuación al 31.12.2021 del Activo y del Pasivo de Terragene S.A. antes de la Escisión-Fusión es: Activo \$ 3.872.464.203 y Pasivo \$ 2.209.563.214; y después de la escisión-fusión es: Activo \$ 3.175.251.070 y Pasivo \$ 1.585.327.627; la valuación al 31.12.2021 del Activo y del Pasivo de Uovotek S.A. antes de la Escisión-Fusión es: Activo \$900.000 y Pasivo \$ 157.879; y después de la Escisión-Fusión es de: Activo \$ 28.813.842 y Pasivo \$ 1.276.695; la valuación al 31.12.2021 del Activo y del Pasivo de Protergium Agrociencias S.A. antes de la Escisión-Fusión es: Activo \$ 1.000.000.- y Pasivo \$ 0; y después de la Escisión-Fusión es de: Activo \$ 670.299.291 y Pasivo \$

623.116.771. Oposiciones de Ley: Ruta Nacional N° 9, KM 280, Alvear, Santa Fe, Argentina, de 08:00 a 17:00 horas. Autorizado según Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Terragene S.A., Uovotek S.A. y Protergium Agrociencias S.A. de fecha 19.04.2022.

\$ 330 475938 May. 26 May. 30

NUTRISSIMO S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACIÓN

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Los autos caratulados: NUTRISSIMO S.A. s/Constitución de Sociedad - Expte. N° 573/2022 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 24 de Marzo de 2022, se hace saber que:

Gabriela Maria Pautasso, argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 15 de Julio de 1963, con domicilio en calle Iturraspe 3134 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° N° 16.227.420; Daniel Eduardo Andrada, argentino, estado civil soltero, nacido el 28 de Mayo de 1966, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 3987 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 17.645.187; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 24 de marzo de 2022

Denominación de la sociedad: NUTRISSIMO S.A..

Domicilio Social: San Martín 3987, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industrial: Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos relacionados con la alimentación, y limpieza. Comercial: Venta al por menor y por mayor de productos relacionados con la alimentación, y limpieza. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, asimismo para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las actividades por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: EL capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de

llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Gabriela Maria Pautaso CUIT: 27-16227420-7

Director Suplente: Daniel Eduardo Andrada CUIT N°20-17645187.5

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 9 de mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

\$ 150 477511 May. 26
